



2015-09-01-35-P000384

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA BLAZCOSMA S.A.**



.....
CUANTÍA: INDETERMINADA
.....

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, hoy veintiséis de febrero de dos mil
10 quince, ante mí, **Abogada MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA**
11 **RENDÓN**, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil,
12 comparece la Compañía **BLAZCOSMA S.A.**, representada por
13 el señor JUAN MANUEL VELA ARMAS, quien declara ser
14 ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE
15 GENERAL, según consta de la copia del nombramiento
16 debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente
17 escritura pública como documento habilitante.- El
18 compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
19 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Persona capaz para
20 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus
21 respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el
22 mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de
23 **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO**
24 **DE LA COMPAÑÍA BLAZCOSMA S.A.**, sobre cuyo objeto y
25 resultados está bien instruido, a la que procede de una manera
26 libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la
27 minuta que dice así: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse a autorizar
28 en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la

1 cual conste el Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto
2 de la Compañía **BLAZCOSMA S.A.**, de conformidad con las
3 cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA**
4 **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece, otorga y suscribe
5 la presente escritura pública, el señor JUAN MANUEL VELA
6 ARMAS a nombre y en representación de la Compañía
7 **BLAZCOSMA S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL,
8 según consta en el nombramiento que se agrega e incorpora a
9 la presente escritura pública como documento habilitante y
10 debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas de fecha **veintiséis de enero de**
12 **dos mil quince**, cuya copia certificada del Acta de Junta
13 General antes mencionada se le agrega a la presente escritura
14 como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura Pública celebrada el
16 veintidós de mayo de dos mil trece, ante la Notaria Encargada
17 Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil e inscrita en el
18 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho
19 de junio de dos mil trece, se constituyó la Compañía
20 **BLAZCOSMA S.A.**; b) En sesión de Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
22 **BLAZCOSMA S.A.**, celebrada el **veintiséis de enero de**
23 **dos mil quince**, se resolvió: **UNO)** Cambiar la denominación
24 de la Compañía **BLAZCOSMA S.A.** por la de **FAVEGO**
25 **S.A.**; y, **DOS)** Autorizar al GERENTE GENERAL de la
26 Compañía para que otorgue y suscriba la
27 correspondiente escritura pública, en los términos
28 establecidos en dicha Junta General que se agrega e
29 incorpora a la presenta escritura como documento



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 05/02/2015 11:55 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7685320

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0917264327 ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

171083, BLAZCOSMA S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: FAVEGO S.A.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **05/03/2015 11:55 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

05/02/2015 10:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992856203001
RAZON SOCIAL: BLAZCOSMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VELA ARMAS JUAN MANUEL
CONTADOR: MOREANO SOLIS MARCOS LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/04/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 18/06/2013
FEC. INSCRIPCION: 14/04/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1 Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 4 Oficina: 416 Referencia ubicación: JUNTO AL SRI Telefono Trabajo: 042630162 Email: j.vela@velcargo.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI SE DEBE QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
SE PRESENTEN EN COPIA ORIGINAL
REFERENCIA: 14/01/2015

14 ENE 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/01/2015 14:49:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992856203001
RAZON SOCIAL: BLAZCOSMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 11/04/2014
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

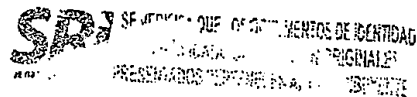
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL SRI Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 4 Oficina: 416 Telefono Trabajo: 042630162 Email: j.vela@velcarga.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 08/01/2015
NOMBRE COMERCIAL: CHIQUILANDIA			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 700 Referencia: FRENTE AL LOCAL INDIANA SPORT Edificio: TERMINAL TERRESTRE Oficina: LOCAL 28 Telefono Trabajo: 042630162 Email: j.vela@velcarga.ec



14 ENE 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/01/2015 14:49:34

Guayaquil, 21 de marzo de 2014

Señor

JUAN MANUEL VELA ARMAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BLAZCOSMA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Encargada Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS**, el **22 de Mayo del 2013**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **18 de Junio del 2013**.

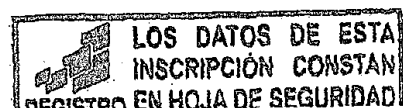
Muy atentamente

JUAN MANUEL VELA ARMAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **BLAZCOSMA S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 21 de Marzo de 2014

JUAN MANUEL VELA ARMAS
GERENTE GENERAL
C. C. # 091314412-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 14.076
FECHA DE REPERTORIO: 07/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:13



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BLAZCOSMA S.A., a favor de JUAN MANUEL VELA ARMAS, de fojas 13.749 a 13.751, Registro de Nombramientos número 4.416.

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

ORDEN: 14076



Guayaquil, 08 de abril de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

Guayaquil,

07 MAY 2014

Ab. María Teresa Cárdenas
Notaria Titular, Quinta
del Cantón Guayaquil

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

799275

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VELA ARMAS
JUAN MANUEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA**
FECHA DE NACIMIENTO **1973-06-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA DEL CARMEN
GONZALEZ MASPONS**

Nº **091314412-7**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. NEGOCIOS INTERNAS

V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA NUNEZ MARIO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMAS DE VELA ELSIE DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2013-11-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-19





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



448
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

448 - 0283
NÚMERO DE CERTIFICADO

0913144127
CÉDULA

VELA ARMAS JUAN MANUEL

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
TARQUI
PARROQUIA **1**
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (C)

Este documento certifica que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BLAZCOSMA S.A., CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil quince, a las diez horas en la oficina situadas en Kennedy Norte Edificio World Trade Center MZ 11 Solar 1 Torre B Piso 4 Oficina 416, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía BLAZCOSMA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:



- El señor **JUAN MANUEL VELA ARMAS**, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 25% de su totalidad y con derecho a CIENTO NOVENTA Y NUEVE votos, y;
- El señor **WALTER EDUARDO GONZÁLEZ AVELLÁN**, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, pagadas en el 25% de su totalidad y con derecho a 1 voto.

Preside la sesión el señor **Walter Eduardo González Avellán**, y actúa como Secretario de la Junta, el señor **Juan Manuel Vela Armas**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital Social de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día:

UNO) CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

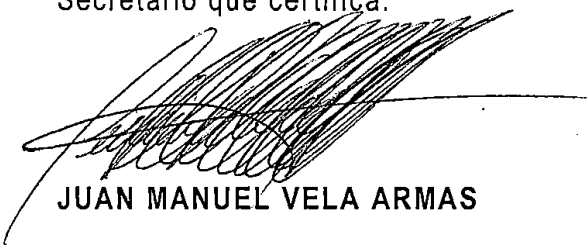
UNO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que a fin de darle una mayor proyección económica es necesario proceder a cambiar la denominación de la compañía de **BLAZCOSMA S.A.** por la de **FAVEGO S.A.**, y en todo el texto de

la escritura de constitución donde se haga mención **BLAZCOSMA S.A.**, por la de **FAVEGO S.A.** Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aprobar el cambio de denominación de la Compañía **BLAZCOSMA S.A.** por la de **FAVEGO S.A.**, y en todo el texto de la escritura de Constitución de la Compañía donde se haga mención **BLAZCOSMA S.A.**, se sustituya por la de **FAVEGO S.A.** Como consecuencia de este Cambio de Denominación se reforma el artículo PRIMERO del Estatuto en los términos siguientes:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Constituyese en este Cantón la Compañía denominada **FAVEGO S.A.**, la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren".

Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva del Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.



JUAN MANUEL VELA ARMAS

Accionista - Secretario de la Junta



WALTER EDUARDO GONZÁLEZ AVELLÁN

Presidente de la Junta

1 habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**

2 Con los antecedentes expuestos en la cláusula
3 anterior, el compareciente JUAN MANUEL VELA

4 ARMAS, por los derechos que representa

5 Compañía **BLAZCOSMA S.A.**, en su
6 GERENTE GENERAL declara bajo juramento: **(UNO)**

7 Que mi representada no es contratista
8 pública con el Estado; **DOS)** Que la denominación de

9 su representada ha sido cambiada de **BLAZCOSMA**
10 **S.A.** por la de **FAVEGO S.A.**, por lo que se reforma el

11 artículo Primero del Estatuto, así también en todo el
12 texto de la escritura de constitución donde se haga

13 mención la denominación **BLAZCOSMA S.A.** se
14 cambia por la de **FAVEGO S.A.**; **TRES)** Se deja

15 constancia que los accionistas de la Compañía
16 **BLAZCOSMA S.A.** son de nacionalidad ecuatoriana.

17 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de
18 estilo necesarias para la plena validez de la presente

19 escritura. Firmado) DAVID FERNANDO ESTRADA
20 FERNÁNDEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NÚMERO

21 ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO.
22 DOCUMENTO HABILITANTE: **"ACTA DE JUNTA**

23 **UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**
24 **DE LA COMPAÑÍA BLAZCOSMA S.A., CELEBRADA**

25 **EL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.-**

26 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
27 inserto y agregado. Todos los cuales en un mismo

28 texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, la
29 Notaria, doy fe que después de haber sido leída en



1 alta voz toda esta escritura pública, al
2 compareciente, éste la prueba y la suscribe conmigo,
3 la Notaria, en un solo acto.-
4

5 **p. BLAZCOSMA S.A.**

6 **R.U.C. # 0992856203001**

7

8

9

10 **JUAN MANUEL VELA ARMAS**

11 **GERENTE GENERAL**

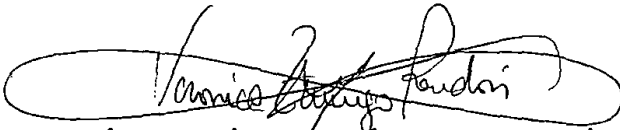
12 **C.C. # 091314412-7**

13

14

15

16


ABG. MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN

17 **NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

18

19

20

21

22

23

24

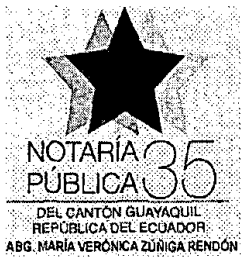
25

26

27

28

29



**ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA BLAZCOSMA S.A..**



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **CUARTA COPIA**, que sello
rubrico y firmo a los Veintiséis días del mes de Febrero del año
Dos Mil Quince.

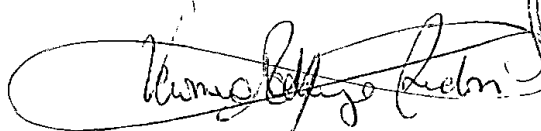


**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



2015-09-01-35-000177

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución **No SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0000681**, dictada por el **ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**, dictada el 16 de Marzo del 2015, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BLAZCOSMA S.A."** Celebrada el 26 de Febrero del 2015, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 09 de Abril del Dos Mil Quince.**





ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL

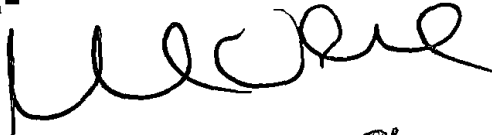


 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA**

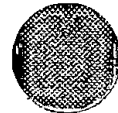
**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA TITULAR
DEL CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA BLAZCOSMA S.A.**, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.**, el día veintidós de mayo del año dos mil trece. He tomado nota del **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BLAZCOSMA S.A.**, otorgado ante, **ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON, NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL.**, con fecha veintiséis de febrero del dos mil quince. Aprobada mediante resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000681, suscrita por el Abogado MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO, el dieciséis de marzo del dos mil quince -**Guayaquil, 17 de abril del 2015.- Doy fe.-**


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



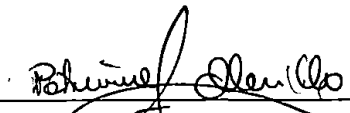
NUMERO DE REPERTORIO:19.447
FECHA DE REPERTORIO:22/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000681, dictada por el Especialista Jurídico Societario Ab. Mario Barberán Vera, el 16 de marzo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **BLAZCOSMA S.A. por la de FAVEGO S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 34.113 a 34.137, Registro Registro Mercantil número 1.705. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19447




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 24 de abril de 2015

REVISADO POR: 

N° 1120592



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-

0000681

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **BLAZCOSMA S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, el 26 de febrero de 2015, con la solicitud de su probación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0122**, de 04 de marzo de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **BLAZCOSMA S.A.**, por la de **FAVEGO S.A.**; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0122** de 04 de marzo de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría antes nombrada, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

16 MAR 2015

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO



DO
Exp. No. 171083
Trámite # 7631-2015

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/MAY/2015 08:39:53 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 7631 - 1
AB DAVID ESTRADA

Expediente: 171083

RUC: 0992856203001

Razón social:

BLAZCOSMA S.A.

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO
DE DENOMINACION INSCRITA EN EL RM
RESOLUCION

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACION INSCRITA EN EL RM ,
RESOLUCION

Revise el estado de su tramite por INTERNET 68
Digitando No. de trámite, año y verificador =